

San Francisco de Campeche a 27 de octubre de 2016.

CIRCULAR No. 027/2016

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS
ADMINISTRATIVAS.
P R E S E N T E**

Sirva el presente para recordarles, tal y como se mencionó en los oficios de autorización de fondo fijo enviado a cada UR en el mes de enero del presente, que por motivo del cierre presupuestal, el fondo fijo del ejercicio en curso deberá ser finiquitado a más tardar el día **9 de diciembre de 2016**. Por tal motivo, se les invita a tomar sus previsiones y la planeación correspondiente, a efectos de anticipar el cierre y comprobaciones, para estar en condiciones de finiquitar en tiempo y forma.

Por adecuación de procesos originados por la implementación del sistema Tauro GRP, en este ejercicio el finiquito deberá hacerse con la devolución en efectivo en su totalidad, a través de depósito bancario, enviando con oficio la ficha de depósito original a esta Dirección General de Servicios Administrativos, como sigue:

Banco: **Santander**
Cuenta: **65500534547**

La fecha de 9 de diciembre es la fecha límite. Pueden finiquitar sus fondos con anticipación a esa fecha.

Sin otro particular, les envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"



M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
Juclimon@uacam.mx

